



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0108-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 17 de abril del 2023.

VISTO:

Informe N° 030-2023-MDSMF-GM-EOJM, de fecha 11 de abril del 2023, emitido por la oficina de Gerencia Municipal, certificación de crédito presupuestario nota N° 0000000213 de fecha 12 de abril del 2023 referido sobre Devolución de gastos efectuados, Visto bueno de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de fecha 12 de abril del 2023, proveído N° 2751, de fecha 12 de abril del 2023 de la Oficina de Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: Dictar Decretos, Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

Que, conforme lo establece el inciso 40.1 del artículo 40° de la Directiva N° 002-2007-EF/77.15, aprobada mediante resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, expresa que la modalidad de encargo puede ser utilizada excepcionalmente, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos.

Que, mediante Informe N° 0030-2023-MDSMF/GM-EOJM, de fecha 11 de abril del 2023, emitido por oficina de Gerencia Municipal, relacionados a la devolución de gastos efectuados relacionadas a diversas actividades relacionadas a las funciones de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000213 secuencia N° 213-2023, financiado por Fondo de Compensación Municipal por el monto de S/. 4,118.65 (Cuatro Mil Ciento Dieciocho con 65/100 Soles), con Visto Bueno de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de fecha 12 de abril del 2023;

Proveído N° 2751 de fecha 12 de abril del 2023 de la oficina de Gerencia Municipal a fin de cumplir con la devolución de los gastos efectuados relacionadas a diversas actividades relacionadas a las funciones de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique;

Proveído N° 147 de fecha 12 de abril del 2023 de la oficina de alcaldía a fin de dar cumplimiento a la emisión de resolución;

Que, en amparo a las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR el reembolso por gastos efectuados por el servidor Público **CPC. EDDY OMAR JUAREZ MECHATO DNI: 42065276** por el importe de S/. 4,118.65 (Cuatro Mil Ciento Dieciocho con 65/100 Soles), por los gastos efectuados según Informe N°0030-2023- MDSMF-GM-EOJM.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que irrogue la ejecución de la presente resolución se efectuara según la Nota de Certificación de Crédito N° 0000000213 secuencia 213-2023, financiado por fuente de financiamiento de Fondo de Compensación Municipal de S/. 4,118.65 (Cuatro Mil Ciento Dieciocho con 65/100 Soles)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia de Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374

RESOLUCION 140

16

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000213
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE [301553]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 12/04/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
N° DE DOCUMENTO 213-2023

FECHA APROBACION : 12/04/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION PARA DEVOLUCION DE GASTOS POR ALQUILER DE AMBIENTES DEL INSTITUTO DEL MES DE ABRIL Y OTROS GASTOS POR DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DE LA MDSMF SEGUN INFORME N°30-2023-MDSMF-GM-EOJM.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	4,118.65
0016 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	4,118.65
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,118.65
5 GASTOS CORRIENTES	4,118.65
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,118.65
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,118.65
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,118.65
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	4,118.65
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,118.65

TOTAL	4,118.65
--------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	4,118.65
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	4,118.65
-------------------	-----------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
C.P.C. María A. Dominguez Paz
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
HUANCABAMBA-PIURA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Miguel de El Faique, 11 de Abril del 2023

INFORME N°0030-2023-MDSMF-GM-EOJM

A : **CPC. María Aydee Domínguez Paz**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática
Municipalidad Distrital De San Miguel de El Faique

DE : **CPC. Eddy Omar Juárez Mechato**
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital De San Miguel de El Faique

ASUNTO : Solicito devolución de gastos efectuados.

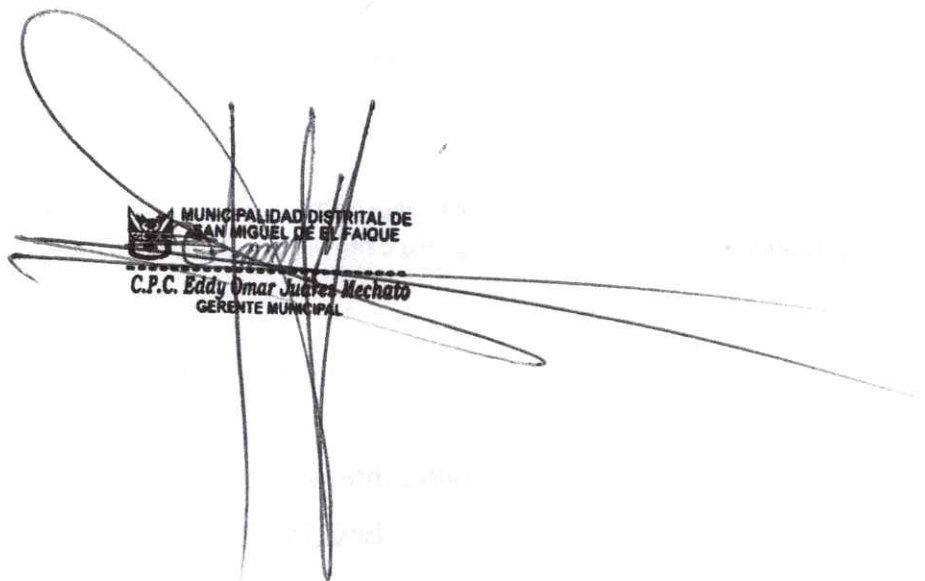
REFERENCIA: a) Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, habiéndose efectuado gastos relacionados a diversas actividades relacionadas a las funciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique (Adjunto Cuadro Archivo), a razón de ello solicito la devolución respectiva, por el monto S/4,118.65 Soles.

Es cuanto informo y solicito a usted.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
C.P.C. Eddy Omar Juárez Mechato
GERENTE MUNICIPAL